



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA

6677

Ejecución de Títulos Judiciales 334/2012

D/D^a ISABEL SUREDA SUREDA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n^o 001 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000334 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JOSE PAYERAS OLIVER contra la empresa MIRAVAR DISSENY I CONSTRUCCIONS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DISPONGO

NO HA LUGAR AL RECURSO DE REPOSICIÓN formulado por el Sr. Payeras Oliver contra el auto de este Juzgado de fecha 15 de febrero de 2013, el cual se declara ajustado a Derecho, **acordando al tiempo dar traslado a la parte actora por el plazo de cuatro días al efecto de que manifieste cuanto a su derecho convenga acerca de la posible nulidad de todo el procedimiento de ejecución iniciado por auto de 12 de diciembre de 2012.**

Notifíquese la presente resolución a las partes, con indicación de que contra la misma no cabe recurso alguno (artículo 187.5 LRJS).

Y para que sirva de notificación en legal forma a MIRAVAR DISSENY I CONSTRUCCIONS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de La Comunidad autónoma de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 3 de abril de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

